

D

Justicias de Sumag. de que
seguir Parte. que sean y de
pacialmente. La C. So. Tenor Domin
go de abata y a otro que es con Pe.
rente. que se edicior La Ley
Sucesion auy o fuero. Juridi
cion se o muerde. y o mparte. con
Suberson y bienes. y Renuncio
supropio fuero Juridicion domicilio
y Obindad. La Ley sit con beneit
de Juridicionen omnium Judicium e La
Ultima Prumatio de Las sumi
diones como en ellas se contiene
Para que Portodos los Remedios y
Rigores del derocho y de a executio
y de p. Pasada enosa fus gada y como
Por m. y auer de sumag. con Pe.
Lany a Premin a la p. con cumplim.
ento dello e Renuncio Las Leyes ederecho